



Rad: 1100131030192015- 00623 00

Se aclara el acta del pasado 5 de marzo 2020, en el sentido de indicar que el valor a que refiere el numeral primero del folio 479 es CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$118'340.550,00).

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2 a 4 de la parte resolutive, advirtiéndole al demandado que la entrega de dineros se realizará cuando se allegue documento idóneo que dé cuenta de la protocolización de la venta, tal y como se estableció en el numeral 3.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 05/08/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 043


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria